ALCALDÍA DE
CANDELARIA

ANEXO 1

ESTUDIOS DEL SECTOR.

Que soporta el proceso de selección bajo la modalidad de contratación por mínima Cuantía para el contrato cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL PERITAJE ESTRUCTURAL Y EL ESTUDIO DE PATOLOGÍAS DE TRES (3) TANQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE DETERMINAR SU ESTADO DE CONSERVACIÓN, CONDICIONES DE ESTABILIDAD, VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL Y SEGURIDAD, E IDENTIFICAR LAS ALTERNATIVAS TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN QUE RESULTEN PROCEDENTES"***

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
OFICINA TÉCNICA DE GESTIÓN DEL RIESGO - OGR.
ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA
VALLE DEL CAUCA
2026

ALCALDÍA DE CANDELARIA

TABLA DE CONTENIDO.

1. Introducción. 3

2. Descripción de la necesidad. 4

2.1. Justificación para la Contratación 4
2.2. Competencias del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional. 8
2.3. Necesidad de realizar el peritaje estructural y el estudio de patologías de tres tanques en el municipio de Candelaria. 8
2.4. Descripción de Servicios Requeridos. 9

3. Clasificación Códigos UNSPSC. 10

4. Aspectos generales. 11

4.1. Identificación del sector económico. 11
4.1.1. Agentes que componen el sector. 11

4.2. *Aspectos económicos.* 12
4.2.1. Indicador de Seguimiento a la Economía – ISE. 13

4.2.2. Índice de Precios al Consumidor – IPC. 13

4.2.3. *Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD).* 16

4.2.4. *Salario Mínimo Legal Vigente. – SMMLV.* 16

4.2.5. *Tasa Representativa del Mercado (TRM).* 17

4.3. *Aspectos Técnicos.* 18
4.3.1. Especificaciones técnicas. 18

4.4. *Aspectos Regulatorios.* 20
4.4.1. *Marco General.* 20

4.4.2. Marco Normativo Especifico *(Normativa sobre estructuras).* 21

5. *Modelo de abastecimiento estratégico – CCE.* 21

5.1. Estudio de la Demanda. 22
5.1. Comportamiento del Gasto Histórico. 23
5.1.2. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 25

5.1.3. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio? 27

5.2. Estudio de la Oferta 29
¿Quién vende? 31

6. Estudio del Mercado. 33

6.1. Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación. 36

7. Conclusiones. 36

ALCALDÍA DE
CANDELARIA

1. Introducción.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis del sector económico y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal **SECOP**.

El sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado, lo que permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

Para cumplir con este objetivo, la entidad, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en el que el mercado puede satisfacerla, quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el presente documento utiliza la metodología y estructura establecida en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - Versión agosto del 2025, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con el fin de realizar una evaluación del mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir y diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Para la elaboración de este estudio del sector se tuvieron en cuenta los lineamientos de la Agencia Nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente y la información contenida en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, el cual tiene como objetivos brindar

herramientas metodológicas diseñadas para apoyar a las Entidades del Estado colombiano en la identificación de oportunidades para la generación de valor y nuevas fuentes de abastecimiento, la definición de estrategias para adquirir bienes y servicios, así como el desarrollo de habilidades de gestión en sus procesos de compra.

El proceso que se adelanta busca una herramienta del derecho público, especialmente de la rama del derecho administrativo, cuya finalidad consiste en facilitar y convertirse en un medio idóneo para agilizar y hacer mucho más viable y expedita la contratación entre entidades públicas o estatales, es por ello que la Entidad ve viable la suscripción de un Contrato de prestación de servicios, lo que significa en contratación estatal que son un acuerdo entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica para desarrollar actividades específicas (administración, funcionamiento o especializadas) que no puede cubrir su planta de personal, caracterizado por ser temporal, no generar subordinación ni prestaciones sociales, y enfocarse en resultados y conocimientos específicos, diferenciándose del contrato laboral..

En este orden de ideas, se realiza el presente estudio del sector para el proceso de contratación por mínima cuantía que tiene por objeto: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL PERITAJE ESTRUCTURAL Y EL ESTUDIO DE PATOLOGÍAS DE TRES (3) TANQUES UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE DETERMINAR SU ESTADO DE CONSERVACIÓN, CONDICIONES DE ESTABILIDAD, VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL Y SEGURIDAD, E IDENTIFICAR LAS ALTERNATIVAS TÉCNICAS DE INTERVENCIÓN QUE RESULTEN PROCEDENTES."***., el cual tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y jurídicos que debe tener en cuenta la Alcaldía de Candelaria en el proceso que adelanta.

2. Descripción de la necesidad.

2.1. Justificación para la Contratación

El Municipio de Candelaria, Valle del Cauca, en cumplimiento de sus responsabilidades en materia de gestión del riesgo de desastres y protección de la vida, los bienes y la infraestructura, requiere contratar una consultoría especializada para realizar el peritaje estructural y el estudio de patologías de tres (3) tanques ubicados en su territorio. El propósito es determinar, de manera individual y con fundamento en procedimientos técnicos verificables, su estado de conservación, condiciones de estabilidad, seguridad y vulnerabilidad estructural, así como establecer las alternativas de intervención que resulten procedentes.

La necesidad se encuentra sustentada en los informes técnicos de inspección preliminar elaborados con posterioridad al evento sísmico del 10 de agosto de 2026 y en los formularios de inspección post-sismo del 2 de septiembre de 2026. Estos antecedentes permiten identificar afectaciones visibles que requieren evaluación especializada. No obstante, por su alcance preliminar y principalmente visual, no constituyen un peritaje estructural detallado ni una certificación definitiva de estabilidad o vulnerabilidad sísmica

Tanque elevado Los Lobitos. De acuerdo con el informe técnico fechado el 30 de agosto de 2026, correspondiente al tanque ubicado en la carrera 12A con carrera 13, barrio Belén, corregimiento de Villagorgona, se observaron desprendimientos del recubrimiento de concreto y acero de refuerzo expuesto con evidencia visual de oxidación o corrosión en anillos de vigas y zonas próximas a nudos. También se describieron manchas oscuras y escurrimientos en muros y losas, compatibles con posibles fenómenos de filtración, porosidad o lixiviación, cuya naturaleza y alcance deben establecerse mediante estudios y ensayos pertinentes. El informe señala que no se dispone de planos estructurales, memorias de cálculo ni estudio geotécnico para la evaluación. Asimismo, destaca la cercanía de edificaciones y equipamientos que hace necesario valorar técnicamente la exposición de personas y bienes, y recomienda establecer medidas preventivas mientras se adelanta la evaluación detallada.

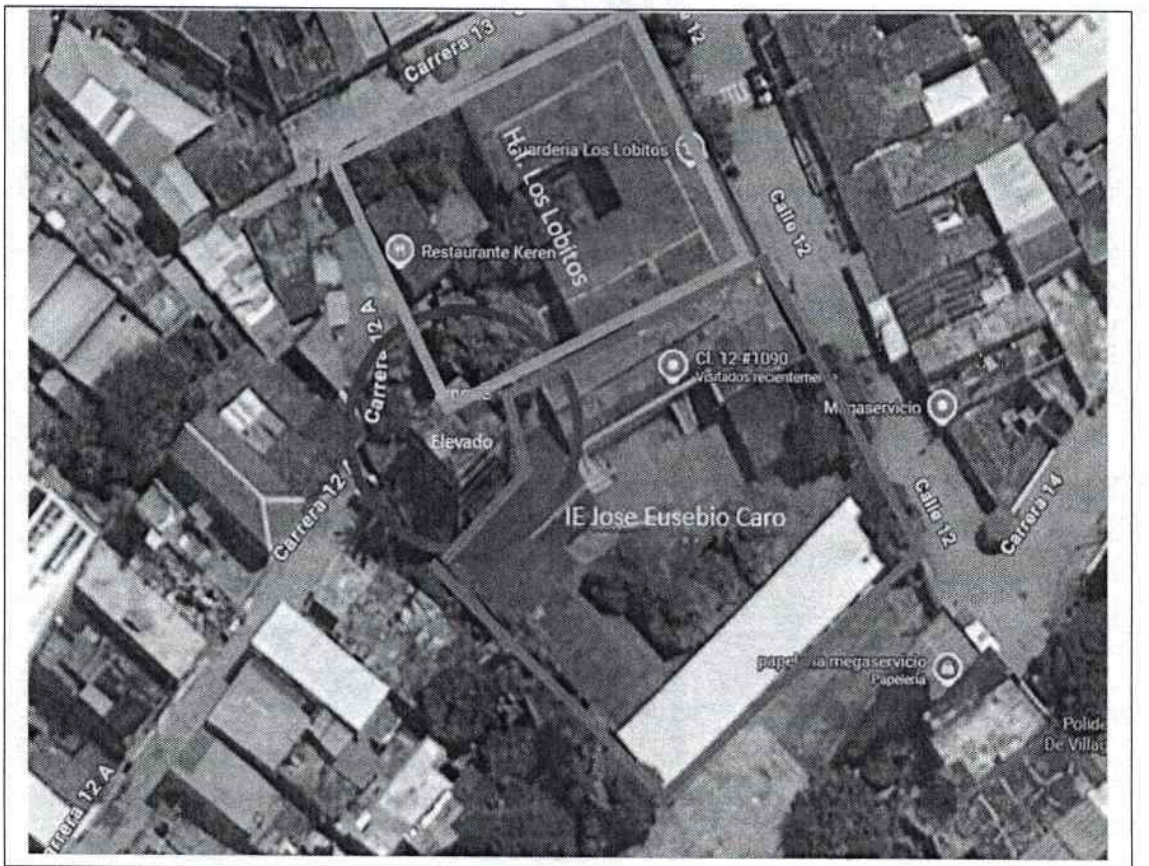


Figura 1. Ubicación tanque elevado los lobitos y delimitación de área aferencia del tanque elevado con relaciones a las edificaciones escolares.
Direccion: carrera 12a con carrera 13, barrio belén, en el corregimiento de villagorgona, candelaria, valle del cauca
Fuente: google maps.

Tanque elevado El Lauro. El informe técnico registra afectaciones en arranques de columnas y vigas, con desprendimiento del recubrimiento, exposición del refuerzo y evidencia visual de

oxidación o corrosión. También describe grietas verticales paralelas al refuerzo longitudinal de columnas, pérdida de recubrimiento en zonas de unión entre vigas y columnas y señales en los muros compatibles con filtración y degradación del concreto. Se indica igualmente la falta de planos estructurales, memorias de cálculo y estudios geotécnicos disponibles. En atención a los hallazgos, el informe recomienda suspender el uso del tanque, valorar el apuntalamiento provisional y establecer un área de exclusión definida técnicamente mientras se desarrolla la evaluación estructural detallada.



Figura 2. Ubicación General Tanque elevado LAURO - Delimitación de área aferencia del tanque elevado a viviendas y vía principal de acceso.
Dirección: Corregimiento El Lauro, Candelaria, Valle del Cauca
Fuente: Google maps.

Tercer tanque la Institución Educativa Rodrigo Lloreda Caicedo – sede Jorge Isaacs. La documentación disponible incluye formularios de inspección post-sismo, entre ellos la ficha F-001353, que identifica un tanque de almacenamiento en San Joaquín, ubicado en la carrera 5 # 6-110. Esta ficha reporta clasificación global de uso restringido y afectaciones en columnas o muros portantes, vigas, nudos y entrepisos, además de afectaciones en acabados e instalaciones de acueducto. Sin embargo, antes de consolidar el inventario contractual, deberá

verificarse que esta estructura corresponde efectivamente al tercer tanque seleccionado, dado que los antecedentes también contienen referencias a otras estructuras de almacenamiento.



Figura 3. Ubicación General Tanque elevado EL TIPLE - Delimitación de área aferencia del tanque elevado a viviendas y vía principal de acceso.
Dirección: **Sede de la institución educativa** JORGE ISAACS *Corregimiento El Tiple, Candelaria, Valle del Cauca*
Fuente: Google maps.

Los hallazgos descritos justifican la necesidad de realizar una evaluación individual de cada tanque, que incluya inspección técnica detallada, levantamiento geométrico y estructural, identificación y mapeo de patologías, caracterización de materiales mediante ensayos técnicamente justificados y análisis de las condiciones de estabilidad y vulnerabilidad que resulten aplicables. La consultoría deberá emitir conclusiones diferenciadas por estructura y formular recomendaciones sustentadas para orientar las decisiones de mantenimiento, reparación, rehabilitación, reforzamiento, seguimiento, restricción de uso u otras alternativas que determine el análisis especializado.

La necesidad se articula con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 "Juntos Podemos Transformar a Candelaria": sector Gobierno Territorial; eje "Estar en armonía con el planeta";

programa "Preparados para lo inesperado"; subprograma 1 "Reducción del riesgo"; subprograma 2 "Manejo de desastres"; proyecto "Fortalecimiento de estrategias para el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el municipio de Candelaria", BPIN 2024761300111, actividad 240111-9: "Realizar obras para la reducción del riesgo de desastres".

En consecuencia, la contratación permitirá al Municipio contar con información técnica suficiente y trazable para priorizar las acciones de reducción del riesgo, establecer las medidas preventivas que correspondan y fundamentar las decisiones administrativas y presupuestales relacionadas con las tres estructuras.

2.2. Competencias del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

De conformidad con el Decreto Municipal 262 -12 de 2024, la Secretaría de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Ambiental, a través de la Oficina Técnica de Gestión del Riesgo (OGR), en el marco de sus competencias, tiene a su cargo formular, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes orientadas al conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, así como al manejo de desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar y la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible del territorio municipal.

En desarrollo de estas funciones, resulta necesario adelantar las actuaciones técnicas, administrativas y contractuales que permitan fortalecer el conocimiento y la reducción del riesgo, mediante la identificación, evaluación y análisis de las condiciones que puedan comprometer la seguridad de las personas, los bienes y la infraestructura del municipio.

En este contexto, se requiere contratar la consultoría para realizar el peritaje estructural y el estudio de patologías de tres (3) tanques ubicados en el municipio de Candelaria, Valle del Cauca, con el fin de determinar su estado de conservación, condiciones de estabilidad, vulnerabilidad estructural y seguridad, y establecer las recomendaciones y alternativas técnicas de intervención que correspondan, como insumo para la toma de decisiones y la implementación de las medidas de prevención y reducción del riesgo.

2.3. Necesidad de realizar el peritaje estructural y el estudio de patologías de tres tanques en el municipio de Candelaria.

El Municipio de Candelaria, Valle del Cauca, requiere fortalecer las acciones de conocimiento y reducción del riesgo de desastres mediante la evaluación técnica de las condiciones estructurales de tres (3) tanques ubicados en su territorio, con el propósito de determinar su estado de conservación, estabilidad, vulnerabilidad estructural y condiciones de seguridad.

De acuerdo con los antecedentes técnicos y los registros de inspección disponibles, se han identificado afectaciones visibles en algunas de estas estructuras, tales como desprendimientos del recubrimiento de concreto, exposición del acero de refuerzo con signos de oxidación o corrosión, presencia de grietas y señales compatibles con posibles filtraciones y procesos de deterioro. Estos hallazgos requieren una evaluación especializada que permita establecer su

naturaleza, extensión, posibles causas e incidencia en el comportamiento estructural de cada tanque.

En consecuencia, y en el marco de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Rural y Sostenibilidad Ambiental, a través de la Oficina Técnica de Gestión del Riesgo (OGR), se hace necesario adelantar el presente proceso contractual para realizar el peritaje estructural y el estudio de patologías de los tres (3) tanques. Los resultados permitirán contar con información técnica confiable para orientar la toma de decisiones, definir medidas preventivas y establecer las alternativas de intervención que resulten procedentes, contribuyendo a la protección de la vida, los bienes y la infraestructura del municipio.

2.4. Descripción de Servicios Requeridos.

Con el propósito de fortalecer el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres en el municipio de Candelaria, se requiere contratar una consultoría especializada para realizar el peritaje estructural y el estudio de patologías de tres (3) tanques, de conformidad con el objeto contractual, las especificaciones técnicas y el alcance definido por la entidad.

Las actividades para desarrollar comprenden, entre otras:

- Revisión de antecedentes técnicos: analizar los informes de inspección, registros fotográficos, fichas de evaluación y demás documentación disponible de cada tanque, con el fin de establecer los antecedentes y la información técnica necesaria para el estudio.

- Inspección técnica detallada: realizar visitas a las tres (3) estructuras para examinar sus condiciones físicas y constructivas, identificar los daños visibles y documentar los hallazgos mediante registros fotográficos y fichas técnicas individuales.

- Identificación y evaluación de patologías: localizar, describir y analizar las afectaciones observadas, tales como grietas, desprendimientos del concreto, exposición del acero de refuerzo, signos de corrosión, humedad, filtraciones y otros deterioros que se evidencien durante la inspección.

- Caracterización y ensayos técnicos: definir y ejecutar los ensayos destructivos o no destructivos que se encuentren justificados y comprendidos en el alcance contractual, con el propósito de complementar la evaluación de los materiales y las condiciones de las estructuras.

- Análisis estructural y de vulnerabilidad: evaluar las condiciones de estabilidad, comportamiento y seguridad estructural de cada tanque, de acuerdo con la información disponible, los resultados obtenidos y la normativa técnica aplicable.

- Elaboración de informes técnicos: presentar un informe individual por cada tanque, que contenga la metodología aplicada, los hallazgos, los resultados de los ensayos, el análisis técnico, las conclusiones y las recomendaciones correspondientes.

- Formulación de alternativas de intervención: establecer las medidas y alternativas técnicas que resulten procedentes, tales como mantenimiento, reparación, rehabilitación, reforzamiento, seguimiento o restricciones de uso, según los resultados de la evaluación especializada.

- Entrega de productos y socialización: presentar los informes finales, los registros fotográficos, los resultados de laboratorio, los soportes técnicos y una síntesis ejecutiva de los resultados, conforme a las obligaciones establecidas en el contrato.

Todas estas actividades deberán ejecutarse de manera técnica, eficiente y oportuna, garantizando la calidad, trazabilidad y suficiencia de los productos contratados. La ausencia de una evaluación estructural detallada puede limitar la capacidad del Municipio para establecer el alcance real de las afectaciones, determinar las condiciones de seguridad de los tanques y priorizar las medidas necesarias para la reducción del riesgo.

3. Clasificación Códigos UNSPSC.

La clasificación UNSPSC de los servicios que la alcaldía de Candelaria requiere para el presente proceso de contratación, se encuentra codificados en el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas y dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Tabla N° 1 Código UNSPSC de los servicios a requerir.

1. SEGMENTO	2. FAMILIA	3. CLASE	4. PRODUCTO
81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura.	81101500 Ingeniería civil y arquitectura	Código UNSPSC 81101505 Producto : Ingeniería estructural

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

4. Aspectos generales.

4.1. Identificación del sector económico.

El objeto contractual se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía, específicamente en el subsector de prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos relacionados con la ingeniería civil, la ingeniería estructural y la consultoría especializada en infraestructura.

El servicio requerido comprende la realización del peritaje estructural y el estudio de patologías de tres (3) tanques ubicados en el municipio de Candelaria, Valle del Cauca, con el propósito de determinar su estado de conservación, condiciones de estabilidad, vulnerabilidad estructural y seguridad, así como identificar las alternativas técnicas de intervención que resulten procedentes.

Este tipo de consultoría requiere conocimientos especializados en evaluación de estructuras existentes, identificación y diagnóstico de lesiones y deterioros en elementos estructurales, análisis de condiciones de estabilidad y elaboración de informes técnicos que permitan establecer conclusiones y recomendaciones sustentadas en criterios de ingeniería y en la normativa técnica aplicable.

El mercado de estos servicios está conformado por personas naturales o jurídicas que cuenten con la experiencia, la capacidad técnica y el equipo profesional requerido para desarrollar estudios estructurales, peritajes, evaluaciones de vulnerabilidad y diagnósticos de patologías en infraestructura. Según el alcance de las actividades y los ensayos que se determinen necesarios, también podrán requerirse equipos especializados, laboratorios y personal con competencias específicas para la obtención y análisis de información técnica.

En consecuencia, para la ejecución del contrato, el Municipio deberá considerar las condiciones del mercado de consultoría en ingeniería estructural, la idoneidad y experiencia de los posibles oferentes, el alcance de los productos requeridos, los costos asociados al trabajo de campo y de gabinete, los ensayos que resulten técnicamente necesarios y la elaboración de los informes y recomendaciones que servirán de soporte para la toma de decisiones sobre los tanques objeto de estudio.

4.1.1. Agentes que componen el sector.

El mercado de los servicios de consultoría en ingeniería civil y estructural está integrado por diferentes agentes económicos que participan en la prestación de servicios especializados para la evaluación, diagnóstico y análisis de estructuras existentes, desde la identificación de las condiciones técnicas hasta la formulación de recomendaciones para su mantenimiento, rehabilitación o intervención. A continuación, se describen los principales agentes que pueden intervenir en este mercado:

- **Empresas consultoras de ingeniería:** Personas jurídicas dedicadas a la prestación de servicios de consultoría en ingeniería civil y estructural, que desarrollan estudios técnicos, peritajes estructurales, evaluaciones de vulnerabilidad y diagnósticos de patologías en edificaciones e infraestructura.

- **Profesionales independientes especializados:** Personas naturales con formación, experiencia e idoneidad profesional en ingeniería civil, ingeniería estructural u otras áreas relacionadas, que prestan servicios de evaluación, diagnóstico y análisis técnico de estructuras, de acuerdo con las competencias y requisitos aplicables.

- **Laboratorios de ensayo y entidades especializadas:** Organizaciones que realizan pruebas, ensayos y análisis de materiales y elementos estructurales, cuando estos resulten técnicamente necesarios para determinar las condiciones de conservación, resistencia y deterioro de las estructuras evaluadas.

- **Proveedores de servicios técnicos complementarios:** Personas naturales o jurídicas que ofrecen servicios de levantamiento de información, inspección técnica, registro fotográfico, elaboración de planos, modelación y análisis estructural, así como otras actividades requeridas para el desarrollo integral de la consultoría.

- **Entidades públicas y privadas demandantes:** Organizaciones que requieren servicios especializados para conocer el estado de sus estructuras, identificar condiciones de vulnerabilidad, evaluar riesgos y disponer de información técnica que permita adoptar decisiones sobre mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento o intervención.

En el caso del presente proceso contractual, el Municipio de Candelaria, Valle del Cauca, actúa como entidad contratante y demandante del servicio, mientras que los posibles oferentes corresponden a personas naturales o jurídicas que acrediten la capacidad jurídica, técnica y profesional, así como la experiencia requerida para ejecutar el peritaje estructural y el estudio de patologías de los tres (3) tanques objeto de evaluación.

4.2. *Aspectos económicos.*

De acuerdo con la clasificación de actividades económicas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el servicio objeto del presente proceso se relaciona con la Sección M: Actividades profesionales, científicas y técnicas, específicamente con la División 71: Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos. Esta división comprende la prestación de servicios de ingeniería, inspección de edificios y otras actividades de análisis técnico relacionadas con las condiciones de las estructuras existentes. https://clasificaciones.dane.gov.co/ciiu4-0/clasificacion/24623/

Desde el punto de vista económico, este mercado se caracteriza por la prestación de servicios especializados cuyo valor depende de factores como el alcance de la consultoría, el nivel de complejidad de las estructuras que se van a evaluar, la experiencia del equipo profesional, las visitas de campo, los equipos requeridos, los ensayos técnicos que resulten necesarios y la elaboración de los informes y productos contratados.

La demanda de estos servicios proviene de entidades públicas y privadas que requieren evaluar el estado de conservación y las condiciones de seguridad de sus edificaciones e infraestructuras, identificar posibles deterioros y contar con diagnósticos técnicos que fundamenten las decisiones de mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento o intervención.

Para el presente proceso, el análisis económico debe considerar que el peritaje estructural y el estudio de patologías de los tres (3) tanques del municipio de Candelaria constituyen una

consultoría especializada. Por tanto, el presupuesto oficial deberá guardar correspondencia con las actividades requeridas, los costos del personal profesional, las labores de inspección y diagnóstico, los ensayos que se determinen necesarios y la entrega de los informes técnicos correspondientes.

En consecuencia, la determinación del presupuesto y la evaluación de las condiciones del mercado deberán sustentarse en información verificable, como cotizaciones de potenciales proveedores, antecedentes contractuales comparables y demás fuentes pertinentes, procurando establecer un valor razonable y acorde con las condiciones técnicas y económicas del servicio requerido.

4.2.1. Indicador de Seguimiento a la Economía – ISE.



Fuente: Boletín del Dane.

Para el mes de agosto de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se
ubicó en 125,65, lo que representó un decrecimiento de 0,11% respecto al mes de agosto de 2025pr (125,78).

4.2.2. Índice de Precios al Consumidor – IPC.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: Boletín Del Dane

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

4.2.2.1. Variación y contribución mensual por divisiones del gasto.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente:Boletin Del Dane

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron

por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

4.2.2.1. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto.

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

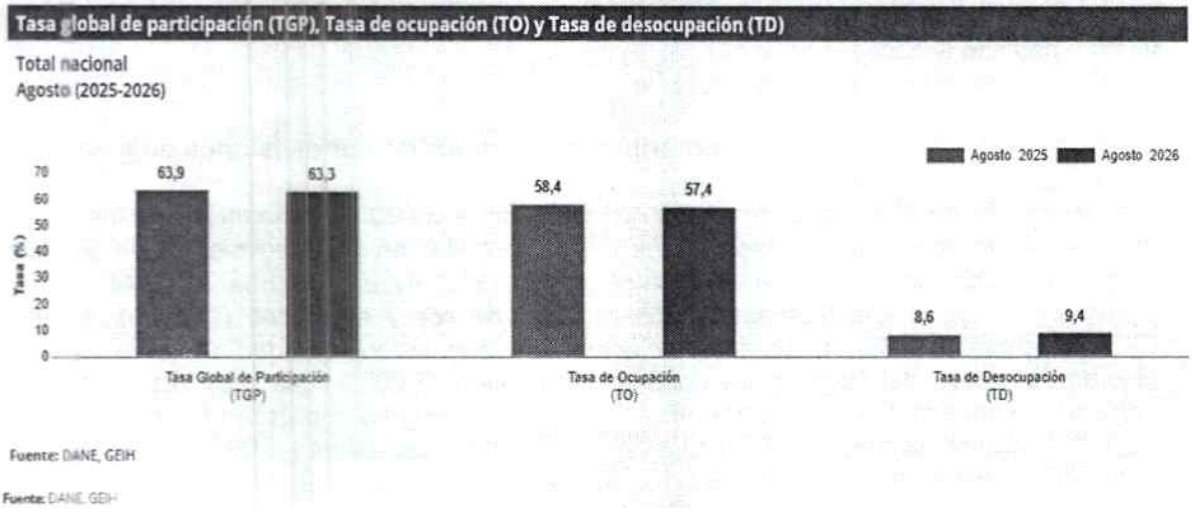
Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente:Boletin Del Dane.

4.2.3. *Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD).*



Fuente:Boletín Del Dane.

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

4.2.4. *Salario Mínimo Legal Vigente. – SMMLV.*

El comportamiento de las variables macroeconómicas continúa siendo un factor determinante en la estructuración de los costos contractuales para la vigencia 2026. En este sentido, mediante el Decreto 1469 de 2025, el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para el año 2026 en la suma de **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.750.905)**, lo que representó un incremento aproximado del 23 % respecto del año inmediatamente anterior.

El incremento salarial fijado para la vigencia 2026 impacta directamente los costos asociados a la prestación de bienes y servicios, especialmente aquellos relacionados con mano de obra, operación logística y cargas prestacionales.

AÑO	SMMLV	INCREMENTO % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	$ 589.500.00	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	$ 616.000.00	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013

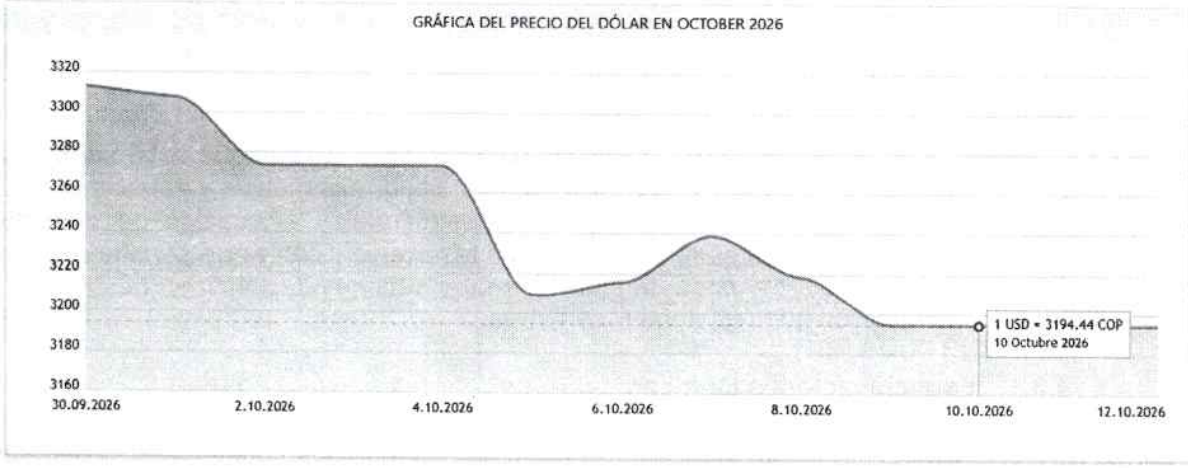
2015	$ 644.350.00	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$ 689.455.00	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$ 737.717.00	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$ 781.242.00	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$ 828.116.00	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	$ 877.803.00	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	$ 908.526.00	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	$ 1.000.000.00	10,07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021
2023	$ 1.160.000.00	16,00%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	$ 1.300.000.00	12,00%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	$1.423.000,00	9,5%	1572 del 24 de diciembre del 2024
2026	$1.750.905,00	23%	1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025 y Decreto Número 0159 de 2026 del 19 febrero 2026.

Fuente: *Ministerio de Trabajo.*

4.2.5. *Tasa Representativa del Mercado (TRM).*

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) del dólar en Colombia para el día sábado 10 de octubre de 2026 se ubicó en $3.194,44, registrando una disminución de $24,31, equivalente al 0,76 %, con respecto al día anterior. En comparación con el mismo día del año anterior, la TRM disminuyó un 17,99 % ($700,55). Por el contrario, frente al mismo día del mes anterior, registró un incremento del 3,06 %, equivalente a $94,96.

Grafica de representación del TRM.



- ***Proyección TRM.***

Se consulta a los analistas económicos sobre sus expectativas de inflación, tasa de intervención del Banco de la República, tasa representativa del mercado (TRM) y crecimiento del producto interno bruto (PIB), para determinados horizontes temporales. Esta encuesta hace parte de un conjunto de herramientas para el análisis de los canales de transmisión de política monetaria, que permite estudiar el grado de anclaje de las expectativas de inflación, con la particularidad que la Encuesta mensual de expectativas de analistas económicos (EME) permite recolectar información directa sobre las expectativas.

4.3. *Aspectos Técnicos.*

El presente proceso de contratación corresponde a la prestación de servicios de consultoría especializada en ingeniería civil y estructural, orientada a realizar el peritaje estructural y el estudio de patologías de tres (3) tanques ubicados en el municipio de Candelaria, Valle del Cauca.

Este tipo de servicios requiere conocimientos técnicos especializados para evaluar las condiciones físicas y estructurales de las construcciones existentes, identificar daños y patologías, analizar sus posibles causas y determinar su incidencia en las condiciones de estabilidad, vulnerabilidad estructural y seguridad de las estructuras evaluadas.

De acuerdo con los antecedentes técnicos incorporados en los estudios previos, se han identificado afectaciones que requieren evaluación especializada, entre ellas desprendimientos del recubrimiento de concreto, exposición del acero de refuerzo con signos visibles de oxidación o corrosión, grietas y señales compatibles con posibles filtraciones y procesos de deterioro. Estos hallazgos corresponden a inspecciones preliminares y requieren ser analizados mediante procedimientos técnicos que permitan establecer su naturaleza, extensión e incidencia en el comportamiento estructural de cada tanque.

En consecuencia, la prestación del servicio exige la revisión de la información disponible, la inspección técnica detallada de las estructuras, la identificación y caracterización de las patologías, la realización de ensayos cuando se encuentren técnicamente justificados y estén comprendidos en el alcance contractual, y el análisis de las condiciones estructurales conforme a la normativa técnica aplicable.

Desde la perspectiva del mercado, se trata de un servicio especializado que debe ser prestado por personas naturales o jurídicas que acrediten la idoneidad, experiencia y capacidad técnica requeridas para desarrollar estudios de ingeniería estructural y evaluación de estructuras existentes. La consultoría deberá generar información técnica verificable que permita establecer el estado de conservación de cada tanque, formular recomendaciones y determinar las alternativas de intervención que resulten procedentes.

4.3.1. Especificaciones técnicas.

El servicio objeto de contratación deberá desarrollarse de conformidad con el objeto contractual, las actividades y los productos establecidos en los estudios previos, garantizando una evaluación individual de los tres (3) tanques ubicados en el municipio de Candelaria, Valle del Cauca.

Para el desarrollo de la consultoría se deberán considerar las siguientes especificaciones técnicas:

1. Revisión de antecedentes técnicos. Analizar los informes de inspección preliminar, formularios de evaluación post-sismo, registros fotográficos y demás documentación disponible de cada tanque.

2. Inspección técnica detallada. Realizar las visitas necesarias para examinar las condiciones físicas y constructivas de las tres estructuras, documentar los hallazgos y elaborar las fichas técnicas correspondientes.

3. Identificación y diagnóstico de patologías. Identificar, localizar, clasificar y analizar las afectaciones observadas, incluyendo grietas, desprendimientos del concreto, exposición del acero de refuerzo, signos de corrosión, humedad, filtraciones y otros deterioros que se evidencien durante las inspecciones.

4. Caracterización y ensayos técnicos. Definir y ejecutar los ensayos destructivos o no destructivos que se encuentren técnicamente justificados y comprendidos en el alcance contractual, con sus respectivos resultados y soportes.

5. Análisis estructural y de vulnerabilidad. Evaluar las condiciones de estabilidad, comportamiento y seguridad estructural de cada tanque, considerando los antecedentes disponibles, los hallazgos de campo, los resultados de los ensayos y la normativa técnica aplicable.

6. Elaboración de informes técnicos. Presentar un informe individual por cada tanque, que incluya la metodología aplicada, los hallazgos, los resultados, el análisis técnico, las limitaciones, las conclusiones y las recomendaciones correspondientes.

7. Formulación de alternativas de intervención. Establecer las medidas que resulten procedentes según los resultados de la evaluación, tales como mantenimiento, reparación, rehabilitación, reforzamiento, seguimiento o restricciones de uso.

8. Productos complementarios. Entregar el plan de trabajo, la metodología, el cronograma, las fichas de identificación y ubicación, los registros fotográficos, los mapas de patologías, los resultados de ensayos cuando correspondan y una matriz comparativa consolidada de las tres estructuras, con prioridades de atención y medidas preventivas recomendadas.

9. Documentación de las alternativas de intervención. Cuando corresponda al alcance contractual, entregar los planos y detalles, las memorias de cálculo, las especificaciones técnicas, las cantidades de obra y el presupuesto estimado de las alternativas propuestas.

10. Informe ejecutivo y entrega final. Presentar un informe ejecutivo dirigido a la Administración Municipal, realizar la socialización técnica de los resultados ante la dependencia solicitante y entregar los informes firmados, archivos editables, fotografías originales, bases de datos de ensayos, hojas de cálculo y planos en los formatos acordados.

La ejecución del servicio deberá garantizar la trazabilidad de los procedimientos y resultados, la coherencia entre los hallazgos y las conclusiones, y la presentación de recomendaciones sustentadas técnicamente para orientar las decisiones de la Administración Municipal frente a las condiciones de los tres tanques evaluados.

¿Cuáles son las principales características de estos bienes?

Las principales características del servicio son la inspección técnica de las estructuras, la identificación y el diagnóstico de patologías constructivas, la evaluación de las condiciones de estabilidad, vulnerabilidad estructural y seguridad, y la formulación de alternativas técnicas de intervención de acuerdo con los resultados obtenidos.

El servicio requiere la revisión de antecedentes técnicos, la elaboración de registros fotográficos y fichas individuales, la realización de ensayos cuando estén técnicamente justificados y comprendidos en el alcance contractual, y la presentación de informes técnicos que permitan establecer el estado de conservación de cada tanque y orientar las decisiones de la Administración Municipal.

¿Qué requisitos técnicos deben cumplir los productos?

Según la naturaleza del servicio de consultoría contratado, los productos deberán cumplir los siguientes requisitos técnicos:

- Cumplir con las especificaciones técnicas, actividades y entregables establecidos en los estudios previos y demás documentos del proceso contractual.
- Presentar información técnica completa, clara, verificable y debidamente sustentada, correspondiente a la evaluación individual de cada uno de los tres (3) tanques.
- Incluir los registros fotográficos, fichas técnicas, levantamientos y mapas de patologías requeridos para documentar las condiciones encontradas en cada estructura.
- Incorporar los resultados y reportes de los ensayos realizados, cuando correspondan, garantizando la trazabilidad de las muestras y la confiabilidad de la información obtenida.
- Ajustarse a la normativa técnica aplicable y justificar la metodología utilizada para el análisis estructural, la evaluación de vulnerabilidad y el diagnóstico de patologías.
- Contener conclusiones y recomendaciones coherentes con los hallazgos y resultados obtenidos, así como las alternativas de intervención que resulten técnicamente procedentes.
- Entregarse en las cantidades, formatos y condiciones establecidos por la Entidad, incluyendo informes individuales, matriz comparativa consolidada, informe ejecutivo y archivos digitales editables, según lo previsto en los estudios previos.
- Garantizar la calidad, integridad, organización y trazabilidad de la documentación entregada, de manera que los resultados permitan orientar la toma de decisiones de la Administración Municipal.

4.4. *Aspectos Regulatorios.*

4.4.1. *Marco General.*

Este marco regula el procedimiento de selección, adjudicación y ejecución del contrato bajo los principios de la función administrativa.

- **Ley 80 de 1993:** Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- **Ley 1150 de 2007:** Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación con recursos públicos.
- **Ley 1474 de 2011:** Estatuto Anticorrupción.
- **Decreto 1082 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional (compila las reglas de contratación pública).
- **Ley 1882 de 2018:** Disposiciones para fortalecer la contratación pública.
- **Ley 2022 de 2020:** Competencia para la adopción de documentos tipo.
- **Ley 2195 de 2022:** Medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción.
- **Decreto 0142 de 2023:** Actualización de topes y cuantías para procesos de selección.
- **Documentos Tipo (CCE):** Guías y manuales vigentes expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para la contratación de servicios.
- **Manual de Contratación Vigente:** Alcaldía de Candelaria, Valle del Cauca.

4.4.2. Marco Normativo Especifico *(Normativa sobre estructuras).*

- **Seguridad estructural y sismorresistencia**: Ley 400 de 1997, Decreto 926 de 2010 y NSR-10
- **Tanques de concreto**: NSR-10, Título C, Capítulo C.23, cuando resulte aplicable
- **Evaluación de estructuras existentes**: NSR-10, Capítulo A.10, en lo técnicamente aplicable
- **Gestión del riesgo**: Ley 1523 de 2012
- Demás normas técnicas de ensayo de materiales que el consultor identifique y justifique en su metodología, según las patologías encontradas.

5. *Modelo de abastecimiento estratégico – CCE.*

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

A través de esta herramienta es imposible revisar los convenios marcos que se hayan suscritos sin erogación, ya que al buscar a través del código No. UNSPSC, se puede evidenciar el total de contratos o convenios que hayan sido suscritos, dando como resultado el valor global de la contratación.

Una vez consultada la página de Colombia compra eficiente para analizar la demanda, esta fue filtrada con el clasificador internacional de bienes y servicios.

ALCALDÍA DE CANDELARIA

Código No. UNSPSC,

CÓDIGO	PRODUCTO
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura
81101505	Ingeniería estructural

5.1. Estudio de la Demanda.

Comportamiento del gasto histórico - Análisis de la demanda

La información de la demanda permite al Municipio de Candelaria, Valle del Cauca, recopilar y analizar antecedentes relacionados con la contratación de servicios de consultoría en ingeniería civil y estructural, particularmente aquellos orientados a la evaluación de estructuras existentes, la elaboración de peritajes estructurales, la identificación y diagnóstico de patologías y la determinación de condiciones de estabilidad y vulnerabilidad.

Este análisis busca conocer las experiencias de contratación del Municipio y de otras entidades estatales, identificar las condiciones técnicas y económicas de servicios similares y recopilar información sobre las prácticas utilizadas para estructurar procesos contractuales de esta naturaleza.

La información obtenida sirve como insumo para verificar la necesidad de contratación, establecer las especificaciones técnicas, definir los requisitos habilitantes proporcionales al objeto, determinar los productos esperados y establecer criterios que permitan seleccionar una oferta favorable para la entidad, de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Para el desarrollo del análisis se toma como referencia el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, como herramienta de apoyo para la planeación de las adquisiciones públicas, el análisis de la información del mercado y la generación de valor por dinero.

Códigos UNSPSC utilizados para el análisis

Para la identificación y consulta de procesos relacionados con el objeto contractual se tendrán en cuenta los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC):

Código UNSPSC	Descripción	Aplicación en el estudio
81101500	Ingeniería civil y arquitectura	Referencia para identificar procesos relacionados con servicios de ingeniería civil, consultoría técnica y evaluación de infraestructura.
81101505	Ingeniería estructural	Referencia específica para identificar servicios relacionados con análisis, evaluación y consultoría en ingeniería estructural.

Estos códigos se utilizarán como criterios de búsqueda y clasificación de procesos comparables en las plataformas de contratación pública. Su utilización deberá complementarse con búsquedas por palabras clave, tales como *peritaje estructural*, *estudio de patologías estructurales*, *evaluación de vulnerabilidad estructural* y *diagnóstico estructural de tanques*, debido a que los procesos de contratación pueden estar registrados bajo diferentes códigos o descripciones.

5.1. Comportamiento del Gasto Histórico.

De conformidad con la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente, el análisis del gasto histórico consiste en la revisión del comportamiento contractual previo de las entidades públicas respecto de bienes y servicios similares al que se pretende contratar, con el fin de identificar tendencias en modalidades de selección, valores contratados, número de procesos, proveedores recurrentes y buenas prácticas.

Este análisis permite a la Entidad contar con información objetiva sobre cómo se ha estructurado la contratación en periodos anteriores, facilitando la adecuada definición de la necesidad, la estimación del presupuesto oficial, la identificación de condiciones técnicas habituales del mercado y la determinación de requisitos proporcionales y acordes con la dinámica sectorial.

En el presente caso, se realizó la revisión del comportamiento contractual asociado a los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC) **81101500, 81101505** correspondientes a los servicios de Ingeniería Civil y arquitectura requeridos por la entidad. Este análisis permitió identificar procesos similares adelantados por entidades públicas, las condiciones de prestación del servicio, el comportamiento del mercado, los posibles proveedores y las variables técnicas y económicas relevantes, información que constituye un insumo fundamental para la elaboración del estudio del sector y la estructuración del presente proceso de contratación.

Año	2022			2023			2024			2025		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Parti
8110 - Servicios profesionales de ingeniería	459	$195.107.892.464	20,20%	303	$71.956.630.387	7,45%	169	$242.362.641.434	25,09%	283	$217.742.643.171	22
811015 - Ingeniería civil	459	$195.107.892.464	20,20%	303	$71.956.630.387	7,45%	169	$242.362.641.434	25,09%	283	$217.742.643.171	22
Total	459	$195.107.892.464	20,20%	303	$71.956.630.387	7,45%	169	$242.362.641.434	25,09%	283	$217.742.643.171	22

5.1.1.1. Procesos de Contratación adquiridos por la Entidades en Candelaria (V).

MODALIDAD CONTRATACION	ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR

Contratación directa	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE	MDC-SMA-CD-UM-132-2023	CONTRATO DE OBRA PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA REDUCCIÓN Y/O MITIGACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO BAJO MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PROSPECTIVA MEDIANTE LA DEMOLICIÓN DEL TANQUE DE AGUA EN DESUSO DEL CORREGIMIENTO DE LA REGINA, MUNICIPIO DE CANDELARIA	48.560.001 COP

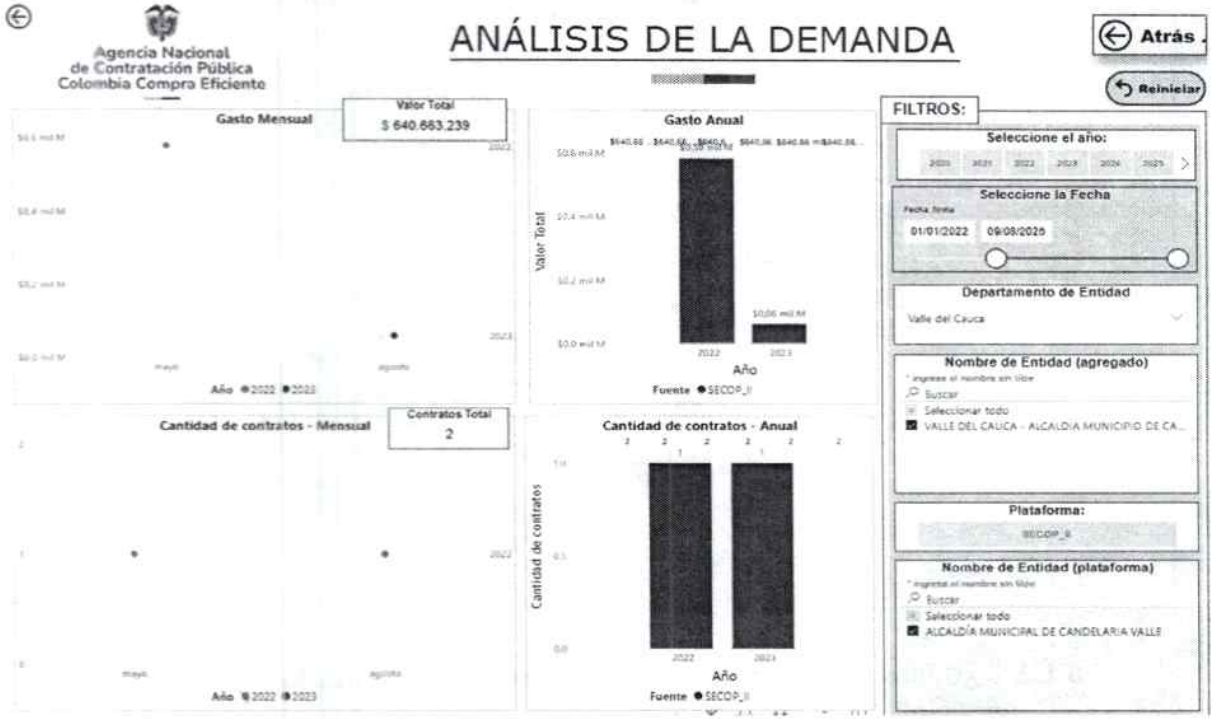
5.1.1.2. Procesos de Contratación adquiridos por la Entidad. (Nacionales).

MODALIDAD CONTRATACION	ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	VALOR
Contratación régimen especial	**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO**	INV- 068-2023	CONTRATAR EL ESTUDIO DE PATOLOGÍA, VULNERABILIDAD SÍSMICA-REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LA PLACA DE CIMENTACIÓN QUE SOPORTARA EL TANQUE DENOMINADO ZONA INDUSTRIAL	37.000.000
Contratación régimen especial	**INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT**	16-16-0081-300	Prestar los servicios para elaborar el estudio de vulnerabilidad sísmica, estudio patológico, evaluación de elementos no estructurales, calidad de materiales, diseño del reforzamiento estructural y diseño de aire regulado que incluye la estructura de soporte para el edificio denominado "Laboratorio de tejidos y genética", así como el diseño de la plataforma de acceso y montacarga de tanques de nitrógeno líquido, según lo establecido por la norma de sismo resistencia vigente (NSR-10), del edifici	$ 0
Concurso de méritos abierto	Empresas Públicas de Risaralda SA ESP	CMA-EAAR-16-2022 (Presentación de oferta)	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SISMICA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y TANQUES DE	$ 126.307.017

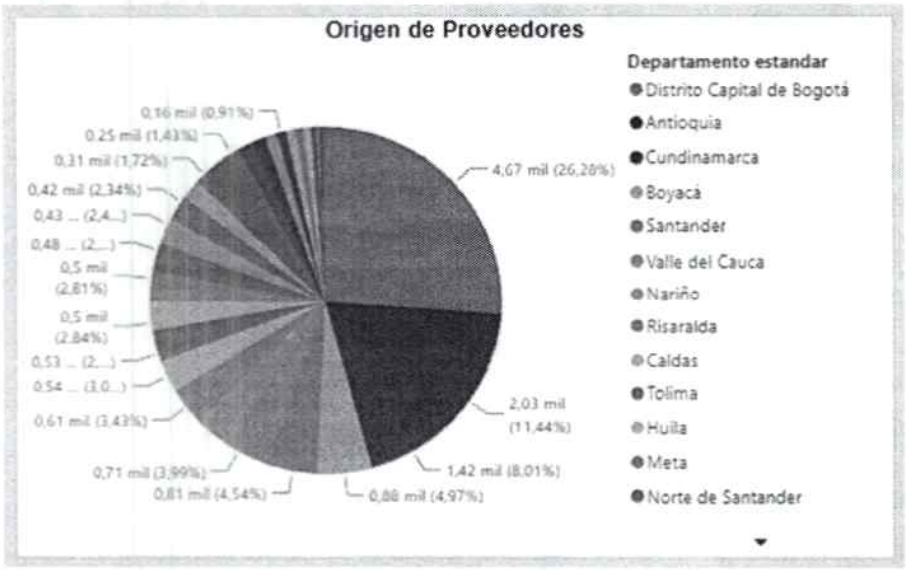
			ALMACENAMIENTO DEL CORREGIMIENTO DE IRRA MUNICIPIO DE BALBOA DEPARTAMENTO DE RISARALDA	
Contratación régimen especial	**E.S.P .PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS**	DP-PVC-090-2023	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS GEOTÉCNICOS Y DE VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL Y ESTABILIDAD DEL MURO DE CONTENCIÓN, TANQUE DE AGUA POTABLE Y CANCHA DE MICRO FUTBOL DEL BARRIO EL MOLINO MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	$ 37.485.000

5.1.2. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Según la plataforma **SECOP II**, en su herramienta de abastecimiento estratégico, el departamento administrativo de desarrollo institucional encontró que en Candelaria entre los años 2022 al 2026, en el municipio de Candelaria Valle del Cauca ha suscrito dos (02) contratos relacionados con el el código clasificador de bienes y servicios códigos ***UNSPSC 81101500, 81101505***

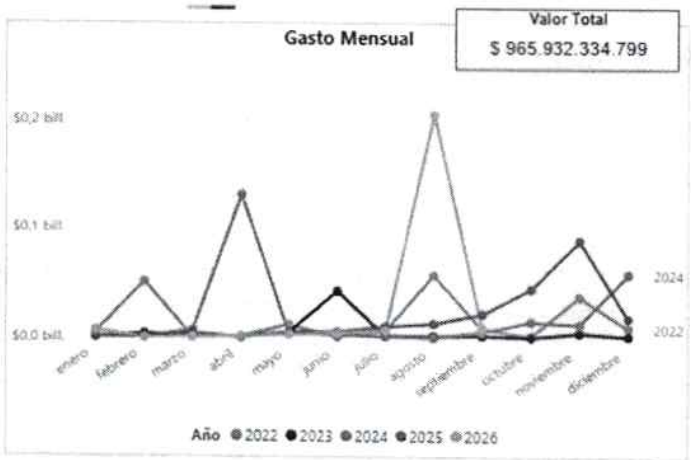


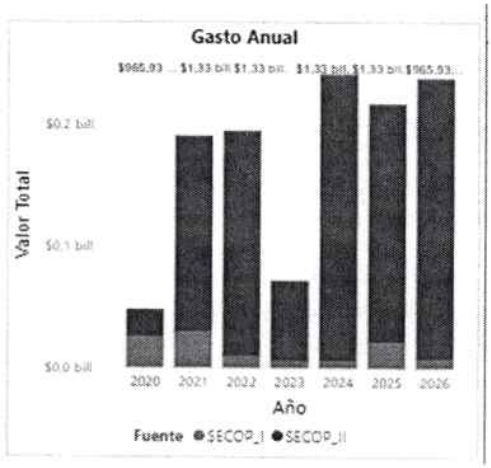
Los proveedores registrados bajo el código del Clasificador de Bienes y Servicios correspondiente a ingeniería civil se encuentran principalmente ubicados en el Valle del cauca, tal como se evidencia en la siguiente gráfica.

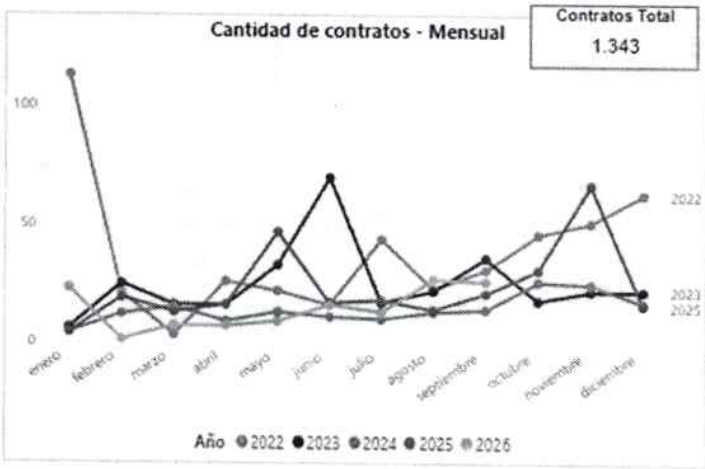


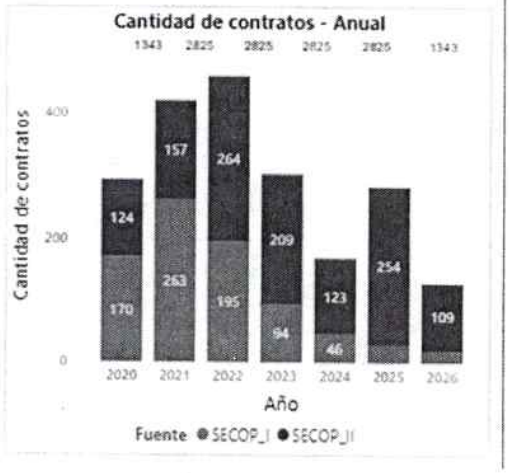
5.1.3. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Según la plataforma SECOP II, en su herramienta de abastecimiento estratégico, la secretaria de desarrollo rural a través de la oficina técnica de gestión del riesgo encontró que en el Departamento del Valle del Cauca partir del año años 2022 al enero del 2026 se han celebrado 1343 contratos con un total de $ 965 millones pesos relacionados con el clasificador de bienes y servicios



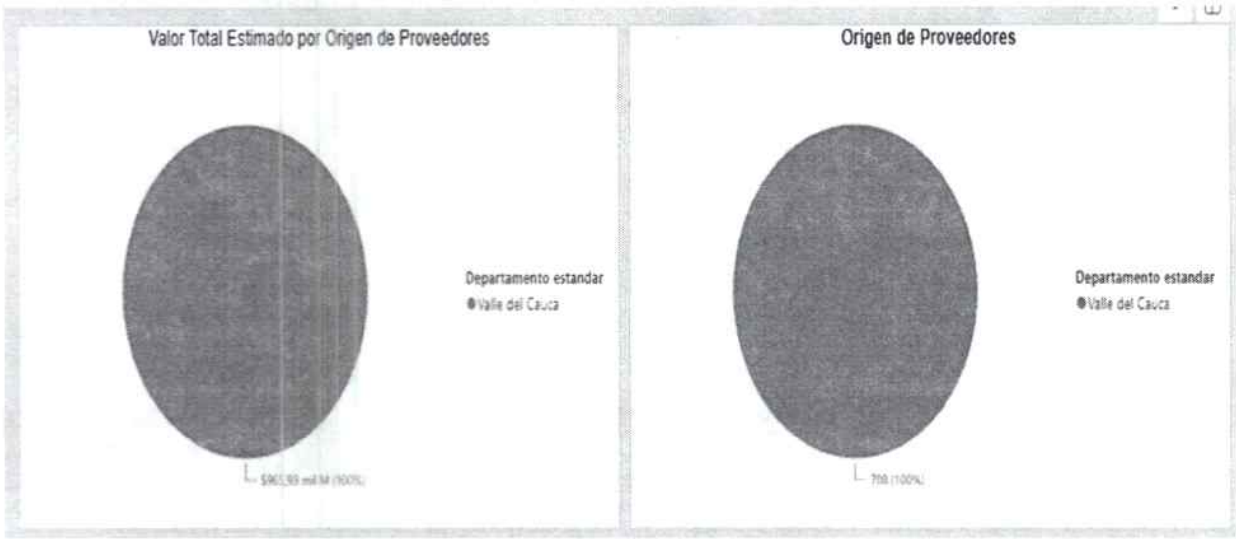




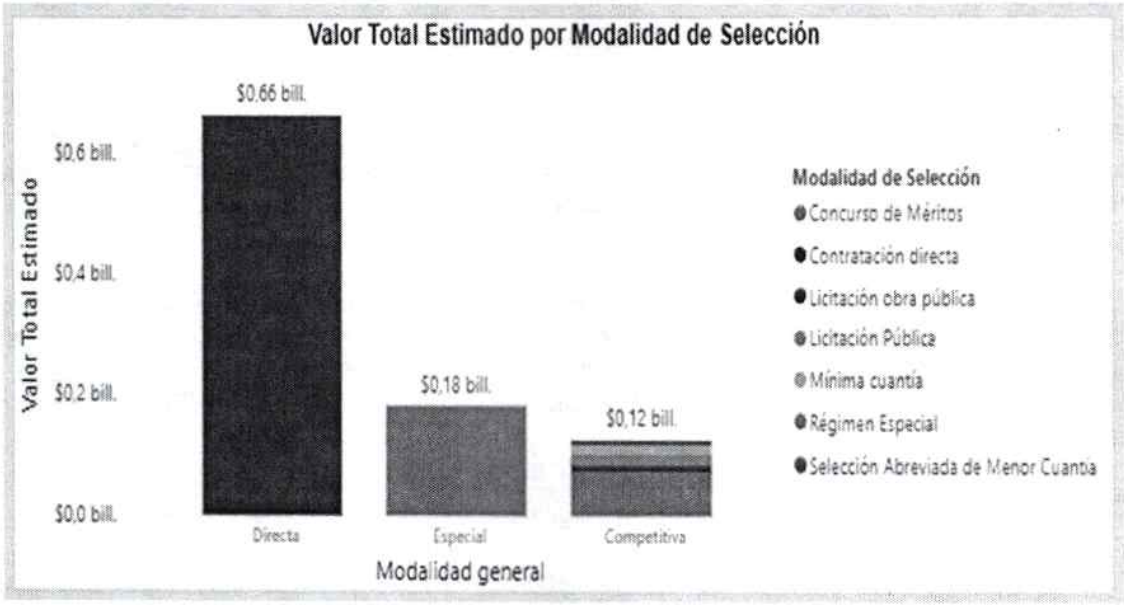




Se observa que, a nivel departamental, la oferta de proveedores identificados bajo el código del Clasificador de Bienes y Servicios aplicable se concentra principalmente en el Valle del cauca.



Del análisis de los procesos contractuales adelantados a nivel departamental se observa que la modalidad de selección predominante para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos señalados es la contratación es con directa, seguida del a especial y la competitiva.



5.2. Estudio de la Oferta

La Alcaldía Municipal de Candelaria, Valle del Cauca, a través de la secretaria de desarrollo rural y la oficina técnica de gestión de riesgo responsable del proceso contractual, identificó la necesidad de contratar la prestación de servicios de consultoría para realizar el peritaje estructural y el estudio de patologías de tres (3) tanques ubicados en el municipio, con el fin de determinar su estado de conservación, condiciones de estabilidad, vulnerabilidad estructural y seguridad, así como identificar las alternativas técnicas de intervención que resulten procedentes.

Para atender esta necesidad, se requiere analizar la oferta de servicios especializados en ingeniería civil y estructural, teniendo en cuenta la existencia de personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades de consultoría técnica, evaluación de estructuras existentes, estudios de patologías, análisis de vulnerabilidad y elaboración de diagnósticos estructurales.

El estudio de la oferta tiene como propósito identificar posibles proveedores, establecer las condiciones técnicas y económicas del mercado, verificar la disponibilidad de profesionales y empresas con capacidad para ejecutar el objeto contractual y obtener información que permita sustentar el presupuesto oficial y las condiciones de participación del proceso.

5.2.1. Identificación de los posibles proveedores a nivel del valle del cauca

Para identificar potenciales oferentes, la entidad deberá consultar fuentes oficiales y registros de contratación pública, especialmente SECOP I y SECOP II, así como los registros empresariales y profesionales pertinentes. La búsqueda deberá considerar tanto personas jurídicas dedicadas

a la consultoría en ingeniería como profesionales independientes que acrediten la idoneidad y experiencia exigidas para desarrollar el servicio.

La identificación de posibles proveedores se realizará mediante la consulta de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual y la utilización de palabras clave relacionadas con el servicio requerido. Entre estas se incluyen: ingeniería estructural, peritaje estructural, estudio de patologías estructurales, evaluación de vulnerabilidad estructural, diagnóstico de estructuras existentes y consultoría en ingeniería civil.

La información recopilada permitirá establecer un universo de posibles oferentes para el proceso. No obstante, la inclusión de un proveedor en los resultados de búsqueda no acredita, por sí sola, que cuente con la experiencia, el equipo profesional o la capacidad técnica necesaria; estos aspectos deberán verificarse conforme a los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

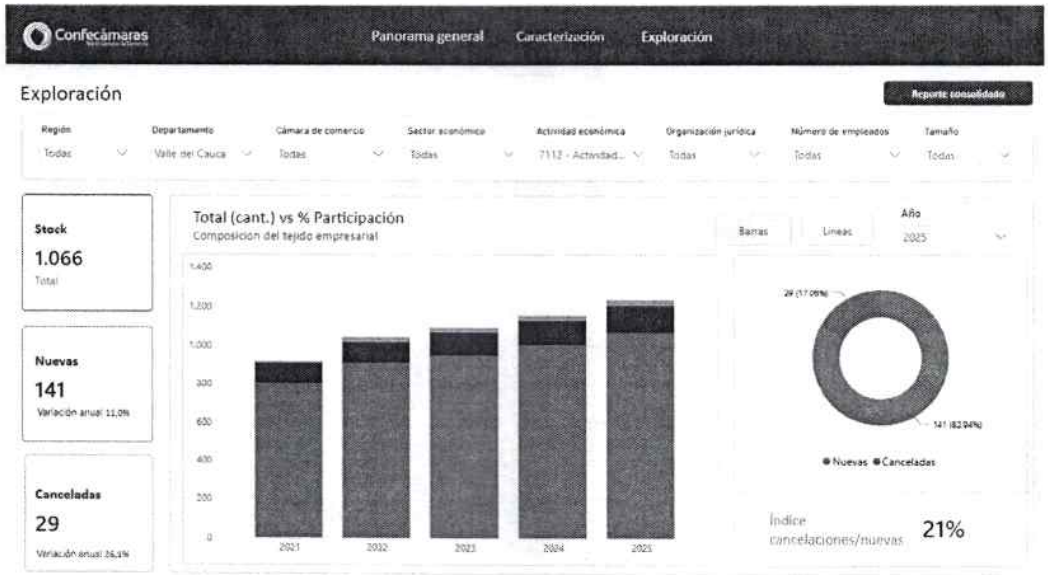
Código	Actividad económica	Pertinencia
7112	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	Principal. Es el más directamente relacionado con la consultoría estructural.

5.2.2. Actividad económica CIIU 7112

De acuerdo con la información consultada en el tablero de exploración de Confecámaras, para el departamento del Valle del Cauca, con selección de la actividad económica CIIU 7112, correspondiente a actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, para el año 2025 se registra un stock de 1.066 unidades empresariales.

Durante el periodo reportado, el tablero presenta 141 nuevas unidades empresariales y 29 cancelaciones, con un índice de cancelaciones frente a nuevas del 21 %. La gráfica histórica muestra una tendencia creciente del stock empresarial entre 2021 y 2025, lo que constituye una referencia general sobre la presencia de organizaciones registradas en esta actividad económica en el departamento.

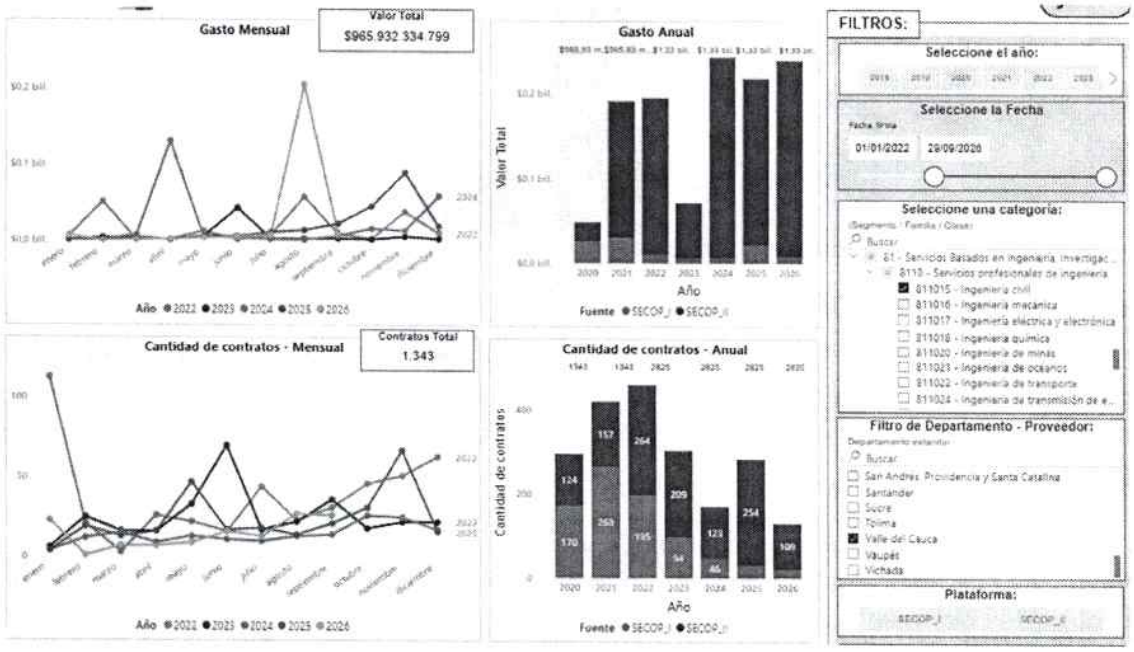
Esta información permite contextualizar el tejido empresarial relacionado con los servicios de ingeniería y consultoría técnica en el Valle del Cauca. No obstante, las cifras corresponden al conjunto de unidades empresariales asociadas a la actividad económica seleccionada y no representan, por sí solas, el número de proveedores que cuentan con experiencia específica en peritajes estructurales, estudios de patologías o evaluación de tanques.

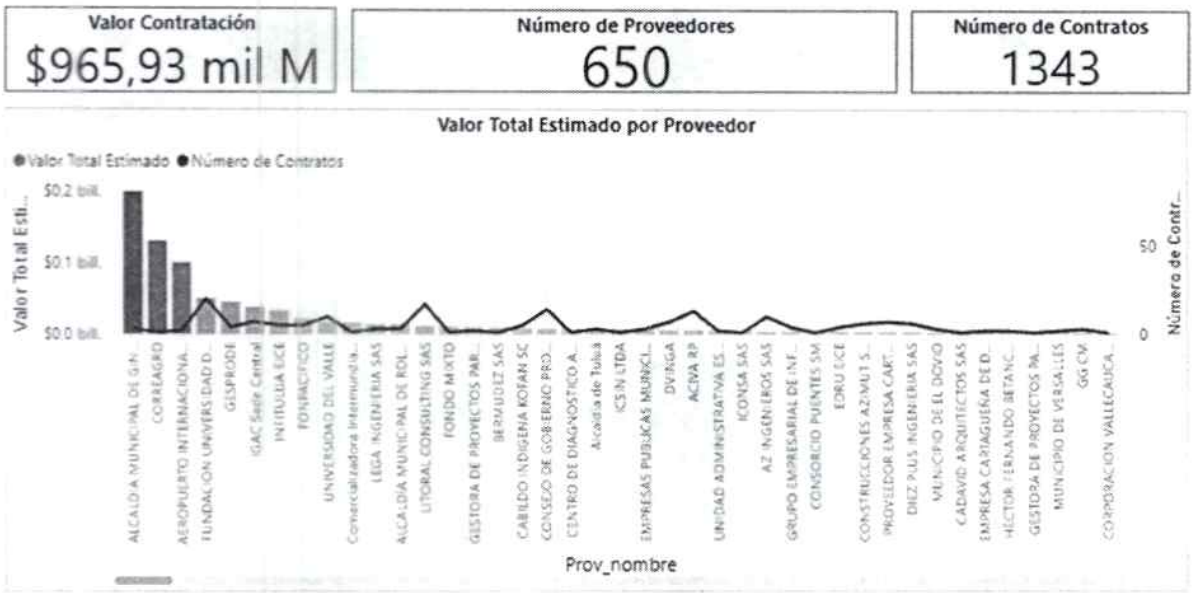


Fuente: https://portal.rues.org.co/reportes-estadisticos

5.2.3. ¿Quién vende?

Según la plataforma SECOP II, en su herramienta de abastecimiento estratégico, la secretaria de desarrollo rural y sostenibilidad ambiental a traves de la oficina técnica de gestión de riesgo encontró que en el valle del cauca que a partir del año 2022 a 2026 se encontraron 650 proveedores por un valor de $965 mil millones pesos conforme al clasificador de bienes y servicios.





El análisis de la contratación adelantada a nivel departamental permite concluir que la modalidad de selección predominante para la adquisición de bienes y servicios relacionados con los códigos señalados son la, directa, seguido de la especial y competitiva.



Las cifras anteriores presentadas, las cuales están referenciadas, nos indican los cambios de corto plazo que ha tenido las actividades económicas, lo que permite analizar el mercado o los sectores para la toma de decisiones del Gobierno, los gremios, las Empresas y público en general.

Todos estos aspectos económicos son de vital importancia para la oficina técnica de gestión de riesgo, ya que en le etapa de planeación debe prever todos estos factores que pueden influir en el correcto desarrollo de la necesidad del proceso que adelanta.

ALCALDÍA DE CANDELARIA

6. Estudio del Mercado.

Para la determinación de los valores de referencia del presente proceso de contratación, la Entidad realizó un estudio de mercado con base en la solicitud y análisis de cotizaciones presentadas por proveedores con experiencia en el suministro de elementos de aseo, limpieza, higiene institucional y cafetería. La información recopilada permitió identificar las condiciones económicas vigentes del mercado para los bienes requeridos por la Administración Municipal de Candelaria, constituyéndose en un insumo fundamental para la planeación y estructuración del proceso contractual.

Como resultado de esta gestión, se recibieron cotizaciones de tres (3) proveedores, las cuales fueron objeto de evaluación y comparación con el fin de establecer los precios unitarios de referencia para cada uno de los elementos que conforman el suministro. Los resultados obtenidos se encuentran consolidados en el cuadro comparativo de cotizaciones, el cual sirvió de fundamento para la determinación del presupuesto oficial del proceso.

El análisis detallado de las cotizaciones, así como la metodología utilizada para la determinación de los precios de referencia, se encuentra consignado en el documento anexo denominado **"Estudio de Mercado – peritaje estructural y el estudio de patologías de tres (3) tanques ubicados en el municipio de Candelaria, Valle del Cauca "**, el cual hace parte integral de los presentes estudios previos.

Se recibieron las siguientes cotizaciones:

#	NOMBRE PROVEEDOR
1	OCINC INGENIERIA SAS - RUBEN DARIO SOLARTE GUZMAN
2	INGEOMETRIX SAS. - EHIMAR OSWALDO LEON OJEDA
3	JMV INGENIERIA - JUAN MANUEL VELASCO FERNANDEZ

Del análisis al estudio de mercado, se obtuvo el siguiente resultado:

Tabla - Valor de las Cotizaciones y Promedio

COTIZACIONES										
#	NOMBRE PROVEEDOR	CIUDAD / MUNICIPIO	FECHA DE COTIZACIÓN	MEDIO DE CONSULTA					PERSONA QUE REALIZÓ LA COTIZACIÓN	CARGO
				ESCRITO	TELEFONO	PERSONAL	INTERNET	OTRA - CUAL?		
1	JMV INGENIERIA - JUAN	CALI	1/10/2026		X				JUAN MANUEL VELAS	GERENTE EN PROYECTOS DE

	MANUEL VELASCO FERNANDEZ								CO FERNANDEZ	INFRAESTRUCTURA
2	OCINC INGENIERIA SAS - RUBEN DARIO SOLARTE GUZMAN	**CALI**	**14/10/2026**		**X**				RUBEN DARIO SOLARTE GUZMAN	INGENIERO CIVIL CONSULTOR DE OBRAS
3	INGEOMETRIX SAS. - EHIMAR OSWALDO LEON OJEDA	**CALI**	**10/10/2026**		**X**				EHIMAR OSWALDO LEON OJEDA	NA

No.	**DETALLE**	**UND. DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR POR CADA PROVEEDOR**			**VALOR PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
				PROVEEDOR 1	**PROVEEDOR 2**	**PROVEEDOR 3**		
1	ESTUDIOS PATOLOGICO, VUNERABILIDAD Y ESTRUCTURAL	GLOBAL	**3 TANQUES**	**$ 15.000.000**	**$ 15.000.000**	**$ 15.900.000**	**$ 15.300.000**	**$ 15.300.000**

ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PROVEEDOR 1 JUAN MANUEL VELASCO FERNÁNDEZ**		**PROVEEDOR 2 OCINC INGENIERÍA S.A.S.**		**PROVEEDOR 3 INGEOMETRIX S.A.S**	
				VALOR UNITARIO ($)	**VALOR TOTAL ($**	**VALOR UNITARIO ($)**	**VALOR TOTAL ($**	**VALOR UNITARIO ($)**	**VALOR TOTAL ($**
1	Revisión de antecedentes técnicos	Global	1	$1.000.000	$1.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000
2	Inspección técnica detallada	Tanque	3	$500.000	$1.500.000	$500.000	$1.500.000	$600.000	$1.800.000
3	Identificación y evaluación de patologías	Tanque	3	$500.000	$1.500.000	$500.000	$1.500.000	$600.000	$1.800.000
4	Caracterización y ensayos técnicos	Global	1	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.000.000
5	Análisis estructural y de vulnerabilidad	Tanque	3	$1.000.000	$3.000.000	$1.000.000	$3.000.000	$1.000.000	$3.000.000
6	Elaboración de informes	Informe	3	$500.000	$1.500.000	$500.000	$1.500.000	$500.000	$1.500.000

ÍTEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR 1 JUAN MANUEL VELASCO FERNÁNDEZ		PROVEEDOR 2 OCINC INGENIERÍA S.A.S.		PROVEEDOR 3 INGEOMETRIX S.A.S	
				VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($	VALOR UNITARIO ($)	VALOR TOTAL ($
	técnicos individuales								
7	Formulación de alternativas de intervención	Tanque	3	$500.000	$1.500.000	$500.000	$1.500.000	$500.000	$1.500.000
8	Consolidación de resultados y priorización	Global	1	$2.000.000	$2.000.000	$1.000.000	$1.000.000	$1.300.000	$1.300.000
9	Entrega de productos y socialización	Global	1	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000	$2.000.000
	SUBTOTAL			—	**$15.000.000**	—	**$15.000.000**	—	**$15.900.000**
	IVA (si aplica)			—	**No discriminado**	—	**No discriminado**	—	**No discriminado**
	VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN			—	**$15.000.000**	—	**$15.000.000**	—	**$15.900.000**

Los valores obtenidos permitieron identificar el comportamiento de los precios del mercado y establecer referencias económicas para la estructuración del presente proceso contractual. De acuerdo con el análisis realizado, el valor promedio resultante se considera razonable y suficiente para atender la necesidad identificada por la Entidad, toda vez que se encuentra dentro de los recursos previstos y disponibles para este fin en la planeación presupuestal institucional.

Para llevar a cabo la necesidad la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal del recurso por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS MTE (15.000.000)** como techo presupuestal, teniendo en cuenta que están incluidos los costos directos e indirectos, así como impuestos nacionales y locales, y las estampillas estatales del Departamento del Valle del Cauca y el Municipio de Candelaria con este recurso disponible el departamento administrativo de desarrollo institucional con este recurso disponible el departamento administrativo de desarrollo institucional pretende suplir la necesidad

Alcaldía de Candelaria, descontará de las facturas o cuentas de cobro los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, los cuales están a cargo del contratista:

Tabla No. 8 Deducciones y retenciones

CONCEPTO	Porcentaje o valor
Estampilla Sobre tasa al Deporte	2.5%
Estampilla Adulto Mayor	3%
Estampilla Pro Cultura	1 %
Estampillas Pro Hospital	1%
Estampillas Pro pacifico	0.5%
Estampilla para justicia Familiar	2%
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De acuerdo con la Normatividad Municipal)	
RETENCION EN LA FUENTE (De acuerdo con la Normatividad Colombiana)	
RETEIVA	

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

6.1. Presupuesto Oficial del Proceso de Contratación.

El valor total estimado para la celebración del contrato asciende a la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS MTE (15.000.000).** valor determinado con fundamento en el estudio de mercado realizado por la Entidad, el cual se elaboró a partir de las cotizaciones solicitadas y recibidas de proveedores del sector con experiencia en estudios patológico, vulnerabilidad y estructural. La información recopilada permitió establecer los precios unitarios promedio de los bienes requeridos, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, las condiciones del mercado y las necesidades de la Administración Municipal de Candelaria. Dicha información sirvió de base para la estimación económica del proceso y hace parte integral de los documentos que soportan la etapa de planeación contractual

7. Conclusiones.

El presente proceso de contratación responde a la necesidad institucional de realizar el peritaje estructural y el estudio de patologías de tres (3) tanques ubicados en el municipio de Candelaria, Valle del Cauca, con el fin de determinar su estado de conservación, condiciones de estabilidad, vulnerabilidad estructural y seguridad, así como identificar las alternativas técnicas de intervención que resulten procedentes.

Modalidad de selección. El proceso se adelantará mediante mínima cuantía, de acuerdo con el valor estimado y con las disposiciones aplicables a esta modalidad. La selección se realizará entre las ofertas que cumplan los requisitos habilitantes y técnicos exigidos, teniendo en cuenta el menor precio ofertado, sin perjuicio de las reglas de subsanabilidad y desempate previstas en la normativa vigente.

Presupuesto oficial. Para determinar los precios de referencia, la Entidad comparó tres (3) cotizaciones de proveedores del sector. Con base en los precios unitarios promedio y en las cantidades requeridas, se estableció un presupuesto oficial de **QUINCE MILLONES DE PESOS MTE (15.000.000),** incluidos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a cargo del contratista.

ALCALDÍA DE CANDELARIA

Plazo de ejecución y entrega. El plazo contractual será de 30 días CALENDARIO y se contará desde la aprobación del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II por parte de la supervisión, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Forma de pago. El Municipio pagará el valor del contrato en dos cuotas, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, el informe de cumplimiento, el recibo a satisfacción y la certificación expedida por el supervisor, así como la acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. El desembolso estará sujeto a la disponibilidad del Programa Anual a las retenciones legalmente aplicables.

Experiencia. El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con servicios de consultoría en ingeniería civil o estructural, peritajes estructurales, estudios de patologías o evaluación de estructuras existentes, conforme a los requisitos establecidos por la Entidad. La experiencia exigida deberá ser proporcional al objeto, alcance y presupuesto del contrato.

Garantías. El contratista deberá constituir a favor del Municipio de Candelaria las siguientes garantías: cumplimiento, por el diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más; calidad del servicio, por el diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, con la misma vigencia; y responsabilidad civil extracontractual, por un valor equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), con vigencia durante el plazo de ejecución contractual, de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso..

En consecuencia, el análisis del sector constituye un instrumento para orientar la estructuración del proceso de contratación, identificar posibles oferentes idóneos y establecer condiciones técnicas, comerciales y económicas acordes con la necesidad identificada. La contratación permitirá obtener información técnica confiable para apoyar la toma de decisiones de la Administración Municipal y orientar las medidas de prevención, reducción del riesgo e intervención que resulten procedentes para los tres tanques evaluados, en aplicación de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva.

JOSE ARNALDO CORONEL IBARRA
OFICINA TECNICA DE GESTION DE RIESGO - OTR
Gestión Documental: Archivo de gestión del OTR
Original: Carpeta Contractual
Copia. Archivo, Secop II